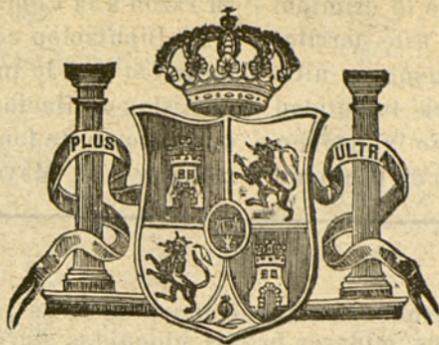


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un numero... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia llegaron en la mañana de ayer á San Sebastian, donde continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 196.)

GOBIERNO CIVIL.

La Comision provincial, con fecha 12 del actual, me comunica el acuerdo que sigue:

«Esta Corporacion ha acordado, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, admitir en el Hospicio provincial á Silverio Gonzalez, vecino de esta ciudad, á Manuela Abad de La Nuez de Abajo, á Agapito Perez Iglesias, de esta ciudad, á Nicolasa Ayala Martinez, de la misma vecindad, á Aquilino Bueno Oribe, de Quintanaortuño, á Gervasio Torrientes, de Quintanapalla, á Mariano Pardo Marcos, de Estepar, á Miguel Peña, de Burgos, á Ildefonsa Garcia, de la misma vecindad, á Feliciano Ordoñez, de Las Quintanillas, á Cenon Gil Muñoz, de Los Balbases, á Casimira Carrasco, de Castrogeriz, á Juana Garcia Barbero, de Solarana, á la niña Maria Santos Garcia, de Miranda de Ebro, á Mercedes Esteban Bartolomé, de Ontoria del Pinar, á Petra Deminguez Gonzalez, de Barbadillo Herreros, al niño Claudio Martin, de Barbadillo del Mercado, y á la niña Maria Dolores Ruiz, del Valle de Zamanzas; y que se haga presente á los interesados por conducto de los Alcaldes respectivos que el ingreso deberán verificarle en el término de ocho dias á contar desde el en que se les notifique esta resolucio, pues pasado dicho plazo sin que hayan justificado debidamente la imposibilidad de su presentacion en el Estable-

cimiento, se entenderá que renuncian á ingresar en él, y se llamará para ocupar la vacante al que corresponda»

Y ejecutando dicho acuerdo, he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los pueblos y personas interesadas.

Burgos 14 de Julio de 1894.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 4 de Abril de 1894.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Federico de Santiago y asistencia de los Sres. Plaza, Yarto, Alfaro, Casado, Gonzalez de Medina, Diez, Gutierrez Ballesteros, Fernandez Cavada, Ortega, Arnaiz, Fernandez Villarán, Chico y Pineda, dióse lectura del acta de la anterior de 2 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que pasara á la Comision de Hacienda el oficio del Director de la Cárcel correccional de Audiencia de esta Capital, fechado en 20 de Marzo último, proponiendo que se eleve en el presupuesto del próximo año económico á 26.280 pesetas el crédito de 13.140 consignado en el del presente ejercicio para alimentacion de los presos de dicho establecimiento penal.

Dióse lectura del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, fechado en este dia, interesando que se emita informe á la mayor brevedad posible sobre las cuentas municipales del distrito de Santa Maria Mercadillo correspondientes á los ejercicios de 1885-86 y 1886-87 y se acordó ordenar á la seccion de cuentas de la Contaduría que despache sin pérdida de momento las cuentas mencionadas.

Dióse cuenta de un oficio del Alcalde de Oña, manifestando que el Ayuntamiento y Junta municipal de su presidencia se hallan dispuestos á corresponder á la invitacion que se les ha dirigido por la Comision provincial para que contribuyan á satisfacer la subvencion del ferrocarril de Burgos á Bercedo; y la Diputacion acordó que pasara dicha comunicacion á la Comision de ferrocarriles con el expediente de su razon.

Se acordó así bien que pasara á la propia comision el oficio del Alcalde de Salas de Bureba, fechado en 29 de Marzo, acusando el recibo de la Memoria y del oficio de invitacion que se ha dirigido á aquel pueblo á fin de que contribuya á la misma subvencion, en cuyo oficio manifiesta que aquel municipio procurará complacer á la Corporacion provincial y dará conocimiento á la misma de los acuerdos que adopte la Junta municipal.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Gobernacion el oficio del Alcalde de Sotresgudo, fechado en 2 del actual, haciendo presente la necesidad de que ingrese en el Hospicio provincial Isidora Lopez, domiciliada en aquel pueblo, que se halla en la mayor indigencia y desamparo.

Dada cuenta de la comunicacion del Director de carreteras provinciales, fechada en 2 del actual, trasladando la que le ha dirigido el sobrestante D. Manuel Bárcena, renunciando á dicho cargo por haber sido nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital aparejador de las obras municipales del mismo: la Diputacion acordó admitir dicha renuncia; así bien acordó á virtud de indicacion del Sr. Alfaro declarar que quedaba satisfecha de los buenos servicios prestados por dicho funcionario.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda el

oficio dirigido con fecha 2 del corriente por por el Sr. Diputado inspector del Hospicio provincial manifestando que es insuficiente el crédito consignado en el presupuesto provincial del presente ejercicio para pagar el importe de la cuenta que acompaña de los medicamentos suministrados á dicho establecimiento por el Farmacéutico Sr. Heras, en el presente año económico.

Dada cuenta de la instancia de Ildefonso Alonso Corrales, vecino de Valdenoceda, pidiendo que se le facilite un asilado del Hospicio provincial de 12 á 14 años de edad con objeto de tenerle en su compañía y educarle, y resultando que los jóvenes de dicha edad existentes en el Establecimiento son necesarios á los talleres del mismo segun informe del Director interino del citado asilo, se acordó no haber lugar á estimar dicha pretension.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Gobernacion la instancia de D. Manuel Iturriaga y Delfino, residente en Madrid, pidiendo que se le entregue una niña que ingresó en el Hospicio á las diez de la noche del dia 10 de Marzo de 1884, así como otra solicitud de Micaela Vivar, viuda, natural de Presencio y residente en esta ciudad, pidiendo se la devuelva su hija Benita Madrona y Vivar, que se halla en el Hospicio provincial.

El Sr. Alfaro manifestó que debian pasar nuevamente á las comisiones respectivas los expedientes dictaminados por ellas en la reunion anterior que se presentaron al despacho, porque podia suceder que dichas Comisiones variasen el dictamen por haber variado á su vez las circunstancias de los asuntos á que se refieren, citando entre ellos el expediente de contrata celebrada con el Sr. D. Miguel Muruve para la construccion del ferrocarril de Burgos

á Aranda, y la Diputacion lo acordó así por unanimidad, y que volvieron en su consecuencia, á saber: á la Comision especial de ferrocarriles el citado expediente de contrato celebrado con el Sr. Muruve, y á la de Gobernacion el instruido á instancia de numerosos vecinos de Dobro, Ahedo, Tudanca y otros muchos pueblos

de la Merindad de Valdivielso sobre que se les segregue de aquel distrito municipal.

Diose lectura de la sentencia dictada por la sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio en 23 de Noviembre último, en que se declara la nulidad de la eleccion de D. Felix Sedano Mateos para el cargo de Diputado

provincial por el distrito de Lerma y Salas, verificada en el dia 7 de Diciembre de 1890, y se acordó que pasara con el expediente de su razon á la Comision de actas.

La Diputacion acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, aprobar la distribucion de fondos para el próximo mes de Mayo por obligacio-

nes del presupuesto provincial del corriente año económico.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 4 de Abril de 1894.—El Presidente, Federico de Santiago. —Los Diputados Secretarios, José Maria Fernandez Cavada.—Eustasio Fernandez Villarán.

DELEGACION DE HACIENDA.

Minas.

Cumplido por varios mineros de esta provincia el deber que les impone el art. 22 de la Instruccion de 9 de Abril de 1889 presentando en la Administracion de Hacienda las relaciones de productos mineros brutos obtenidos durante el cuarto trimestre del próximo pasado ejercicio, en las concesiones de que son dueños ó explotadores, he dispuesto hacer público el resultado que aquellas relaciones ofrecen, detallándolas á continuacion:

Nombre de las minas.	Término municipal donde radican.	Nombre del dueño.	Producto obtenido en quintales métricos.	Clase del mineral.	Valor del quintal á boca de mina.	Valor íntegro del mineral.	Importe del 2 por 100.	Observaciones.
					Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Pepita.	Riocavado.	Francisco Marcos.	600	Hierro.	0.50	300	6	»
Felicia.	Monterrubio.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	Negativa.
Santa Javiera.	Idem.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	Idem.
Angela.	Villasur de Herreros.	Ignacio de Ubieta.	»	Carbon.	»	»	»	»
Manolita.	Idem.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	»
Emilia.	San Adrian de Juarros.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	»
San Pedro.	Cerezo de Riotiron.	La Constancia.	»	Sulfato de Sosa.	»	»	»	»
Intermedia.	Idem.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Narcisa.	Idem.	Julian Casado.	»	Idem.	»	»	»	»
La Mica.	Concejero.	Vicente Alonso.	»	Plomo.	»	»	»	»
Chiripa.	Cilleruelo de Bezana.	Juan José Arriola.	»	Cabon lignito.	»	»	»	»
Porsiacaso.	Cilleruelo y Virtus.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	»
Sevino.	Riocavado.	Richard Prece Willians.	»	Hierro.	»	»	»	»
Canido.	Huerta de Abajo.	El mismo.	»	Idem.	»	»	»	»
Perro-Paco.	Neila.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Robespierre.	Huerta de Arriba.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Guiñalopera.	Idem.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Marichu.	Barbadillo del Pez.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Mabel.	Barbadillo de Herreros.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Anita.	Riocabado.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Richard.	Huerta de Arriba.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Willans.	Neila.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»
Prudencia.	Barbadillo de Herreros.	Idem.	»	Idem.	»	»	»	»

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 de la Instruccion arriba expresada, cuantas personas no consideren exactos los anteriores datos pueden impugnarlos en su cantidad, calidad y precio, advirtiéndose además que las relaciones referentes á los restantes mineros de las provincia no han sido por estos presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que para tales casos establecen las disposiciones vigentes. Burgos 12 de Julio de 1894.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

El Sr. Juez de instruccion de esta ciudad de Burgos y su partido, por providencia dictada en el dia de la fecha en la causa que por mi testimonio se instruye contra Francisco Conde Ramo, sobre robo, ha acordado se cite en forma legal á un tal Juan José, natural de Madrid, de oficio cochero, de 26 á 28 años de edad, pelo castaño, ojos azules, muy descolorido y chato, gasta bigote y viste blusa blanca rayada, pantalon de pana con rayas y boina azul, el cual vino á esta poblacion el 24 de Mayo úl-

timo y se marchó el 14 de Junio próximo pasado, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascrito á prestar declaracion, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que llegue á conocimiento del interesado y le sirva de notificacion, expido la presente que firmo en Burgos á 11 de Julio de 1894.—El Actuario, Francisco Almazan.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

Circular.

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al Rdo. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de 47.446 pesetas 34 céntimos, importe de la recaudacion obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1893 á 30 de Junio de 1894; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre de la Reina Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con

arreglo á sus piadosos deseos, adjunto remito á V. S. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudacion y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa correspondiente á la cantidad que se le remitió, segun se indicó á V. S. en el estado de 1.º de Julio de 1893, rogándole se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de esa provincia.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1894.—El Subsecretario, Joaquin Valera.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1893-94, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian á Tierra Santa.

Diócesis,	Fecha en que se hace efectiva.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas Cts.
Alcántara	23 Mayo 1894	D. Bruno Diaz Rosado	Entrega D. Jerónimo Maza	45
Almería	17 Agosto 1893	Antonio Nieto	Entrega D. Francisco Ruiz de Velasco	400 »
	10 Octubre »		Idem D. José Nieto	400 »

Asorga.....	10 Febrero	1894	Joaquin Garcia Magaz.....	Entrega D. Agustin Bajo.....	24
Avila.....	29 Enero	»	Raimundo Perez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	280'33
Barbastro.....	24 Febrero	»	Francisco de Francés.....	Libranza del Giro mútuo.....	10
Barcelona.....	3 Marzo	»	Tomás Sanchez y Gonzalez.....	Letra c/ al Banco de España.....	1580'87
Burgos.....	13 Enero	»	Gerardo Villota.....	Idem idem idem.....	622'25
Cádiz.....	7 Febrero	»	Felix Soto y Mancera.....	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.....	52'70
Calahorra.....	19 Junio	»	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.....	Idem c/ al Banco de España.....	250 »
Canarias.....	30 »	»	Bernardo Cabrero.....	Idem idem idem.....	125 »
Cartagena.....	16 Enero	»	Rafael Alguacil.....	Idem idem idem.....	62'68
Ceuta.....	10 Abril	»	Antonio de los Reyes.....	Idem idem idem.....	697'05
Córdoba.....	25 Enero	»	Pedro Moreno.....	Libranza del Giro mútuo.....	7
Coria.....	13 Marzo	»	Juan Alonso Centeno.....	Entrega D. Justo Fradejas.....	1245'45
Cuenca.....	11 Junio	»	Gregorio Auñón.....	Libranza del Giro mútuo.....	11
Granada.....	30 »	»	Marcelino Toledo.....	Letra c/ al Banco de España.....	43
Guadix.....	16 Febrero	»	Juan Gallardo.....	Letra c/ Max. Laffitte y Comp. ^a	900
Habana.....	16 Mayo	»	Francisco Clarós y Ríos.....	Libranza del Giro mútuo.....	250
Ibiza.....	23 Junio	»	Juan Torres.....	Entrega D. Angel Castellanos.....	40950'55
Jaca.....	21 »	»	José Juaniquet.....	Libranza del Giro mútuo.....	45
Jaen.....	6 Octubre	1893	Maximiano Angel.....	Letra c/ Llaguno y Comp. ^a	200'14
Leon.....	16 Abril	1894	Juan de la Cruz Salazar.....	Entrega D. Juan Antonio Pié.....	360'80
Lugo.....	25 Junio	»	Tomás Suarez.....	Letra c/ al Banco de España.....	303'83
Madrid.....	10 Mayo	»	Valentin Callejo, Guarda-almacen de San- tuarios.....	Idem idem idem.....	1679'34
Idem.....	3 Enero	1894	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre.....	Idem por Octubre, Noviembre y Diciem- bre.....	459'70
Idem.....	12 Abril	»	Idem por Enero, Febrero y Marzo.....	Idem por Abril, Mayo y Junio.....	578'50
Idem.....	30 Junio	»	Entrega D. Arturo Baguer.....	Como limosna para los Santos Lugares.....	207'80
Idem.....	10 Octubre	1893	Idem D. ^a Maria de V.....	Idem idem idem.....	795'31
Idem.....	6 Noviembre	»	Idem D. Miguel Arnao.....	Idem idem idem.....	5
Idem.....	23 Diciembre	»	Idem varias personas devotas.....	Idem idem idem.....	10
Idem.....	30 »	»	D. Manuel Trullenque.....	Idem idem idem.....	2
Málaga.....	16 Febrero	1894	Matias Compañy.....	Letra c/ D. Emilio Navarro.....	26
Mallorca.....	20 Junio	»	Bernabé del Rosario.....	Letra c/ D. Carlos Herraiz.....	919'40
Manila.....	16 »	»	Jasé Moll.....	Entrega D. José Alvarez.....	34 »
Menorca.....	12 Febrero	»	Lino Singla.....	Letra c/ D. Carlos Herraiz.....	902'01
Mondoñedo.....	14 Agosto	1893	Julian Hervás.....	Letra c/ A. Bayo.....	1444'65
Orense.....	30 Junio	1894	Salvador Martinez.....	Letra c/ D. Mariano S. Muniesa.....	196'35
Orihuela.....	17 Febrero	»	Antonio Murcia.....	Letra c/ E. Sainz é Hijos.....	164'30
Oviedo.....	4 Junio	»	Antonio Sanchez.....	Entrega D. Manuel Silva.....	265
Palencia.....	8 Julio	1893	Juan Antonio Castillon.....	Libranza del Giro mútuo.....	50
Pamplona.....	8 Enero	1894	Juan Cortijo.....	Letra c/ al Banco de España.....	753
Puerto-Rico.....	18 Junio	»	Miguel Herrero.....	Entrega D. José de Abego.....	400 »
Salamanca.....	5 »	»	Juan Antonio Vicente Bajo.....	Letra c/ al Banco de España.....	300 »
Santander.....	2 Enero	»	Ricardo Rodriguez.....	Letra c/ Sr. Zarea.....	500 »
Santiago.....	6 Marzo	»	Ramiro Herrera.....	Letra c/ al Banco de España.....	167'25
Santiago de Cuba.....	17 Enero	»	Gregorio Peñalva.....	Idem idem idem.....	6010'02
Segorbe.....	9 Febrero	»	José Maria Vidal.....	Letra c/ Sres. Llaguno y Comp. ^a	202'80
Sevilla.....	9 Enero	»	Juan Pastor.....	Entrega D. Severino Fernandez.....	479'25
Segorbe.....	21 Abril	»	Joaquin Carrion.....	En Billete del Banco.....	50
Sevilla.....	28 Diciembre	1893	Salvador Tarin.....	Letra c/ Credit Lyonnais.....	206
Idem.....	28 Junio	1894	Vicente Gonzalez.....	Letra c/ Sres. Garcia Calamarte é Hijo.....	210'95
Sigüenza.....	10 Abril	»	Gregorio Tejedor.....	Libranza del Giro mútuo.....	31
Tarazona.....	16 Enero	»	Salvador Valdepeñas.....	Entrega D. José Fernandez Nodiz.....	802 »
Tarragona.....	17 Enero	»	Francisco Vilaret.....	Idem idem idem.....	315 »
Tenerife.....	27 Junio	»	Jacinto Figueroa.....	Libranza del Giro mútuo.....	50
Teruel.....	15 Febrero	»	Vicente Porta.....	Idem idem idem.....	26
Toledo.....	28 »	»	Pascual Torrent.....	Letra c/ D. Alejandro Bacqué.....	34
Tortosa.....	28 »	»	Francisco Herrero.....	Letra c/ al Banco de España.....	225
Tuy.....	26 Junio	»	Ramon Folcrá.....	Entrega D. Aureliano Montero.....	200'39
Tuy.....	20 Febrero	»	Andrés Gonzalez Suso.....	Letra c/ al Banco de España.....	1763'67
Urgel.....	30 Junio	»	Entrega D. José Fernandez Nodiz.....	Libranza del Giro mútuo.....	44
Valencia.....	29 Enero	»	Idem idem idem.....	Letra c/ D. Ramon Pallanes.....	400
Valladolid.....	21 Febrero	»	Letra c/ Sres. P. Alfaro y Comp. ^a	Libranza del Giro mútuo.....	30 »
Vich.....	8 Enero	»	Letra c/ al Banco de España.....	Letra c/ Sres. P. Alfaro y Comp. ^a	80 »
Vitoria.....	28 Mayo	»	Letra c/ al Banco de España.....	Letra c/ al Banco de España.....	5080
Vitoria.....	10 »	»	Idem idem idem.....	Letra c/ D. Alejandro Bacqué.....	397'50
Vitoria.....	18 Enero	»	Letra c/ al Banco de España.....	Idem idem idem.....	150
				Letra c/ al Banco de España.....	2217'80
				Total que se remite.....	47446'34

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Ciudad-Real, Huesca, Madrid-Alcalá, Segovia y Zamora. Han rendido cuenta, pero no remitido los fondos recaudados, las de Bapajoz, Ciudad-Rodrigo y Tudela. La han rendido manifestando no haber obtenido recaudacion alguna, las de Albarracín, Gerona y Zaragoza. La de Lérida ha justificado la no remision de la cuenta en el presente año.
 Importa la presente relacion las figuradas 47446 pesetas 34 céntimos, salvo error. Madrid 4.º de Julio de 1894.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º=
 El Jefe de la Seccion, Ramon Gutierrez y Ossa.

«Procura general de la Tierra Santa en Jerusalem.—Excmo. Sr.:
 Muy Sr. mio: He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E., fecha 7 de Julio del presente año, núm. 161, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Crédit Lyonnais, sobre Paris, por valor de pesetas 37706 con 20 céntimos, que con las 4407 que por orden se destinaron á la adquisicion de orna-

mentos para el Santísimo Sepulcro, hacen las pesetas 42113 con 20 céntimos, total de la recaudacion de limosnas en las Comisarias de Diócesis desde el 1.º de Julio de 1892 al 30 de Junio último por concepto de limosnas para la Tierra Santa.
 Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha letra de cambio me ha sido debidamente entregada por el Sr. Cónsul de

España de esta ciudad con fecha 25 del actual, á cuya orden venía dirigido el giro.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalem 26 de Julio de 1893. (Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona. (Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura general de Tierra Santa).—Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.—Está conforme, Ramon Gutierrez y Ossa.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
 Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria elementales completas que se hallan vacantes en este Distrito Universitario, y que segun lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre y reglamento para su ejecucion de 7 de Diciembre de 1888, deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa:

Por concurso de ascenso.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

Revilla Vallejera, con la dotacion anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De niñas.

Guzman, 625, id.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De niñas.

Ibarra, 625, id.

De ambos sexos.

Cerain, 625, id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

Viaño, 625, id.

De niñas.

Rasines, 625, id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niñas.

Navarniz, 625, id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

Castrillo Tejeriego, 625, id.

Castroverde de Cerrato, 525, id.

De niñas.

Por concurso de traslado.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

De ambos sexos.

Lezama, con la dotacion anual de 625 pesetas anuales casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niñas.

Torquemada, 825, id.

De ambos sexos.

Husillos, 625, id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

Castillo, 625, id.

De niñas.

Puentenansa, 625, id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante, y entendiéndose que el plazo expirará á las cuatro de la tarde del último dia.

Valladolid 10 de Julio de 1894.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.

Lista de las Escuelas públicas elementales incompletas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universi-

tario y que segun lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre y reglamento para su ejecucion de 7 de Diciembre de 1888, deben proveerse por concurso único.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

De ambos sexos.

Berantevilla, con la dotacion anual de 500 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

Oyardo, 400, id.

Herenchun, 350, id.

Urrunaga, id.

Elosu, 310, id.

Mijancas, 300, id.

Angostina, 250, id.

Ascarza, id.

La Hoz, id.

Mendarroqueta.

Ocariz, 200, id.

Onlaita, id.

Roitegui.

PROVINCIA DE BURGOS.

De ambos sexos.

Cilleruelo de Abajo, 593'75, id.

Las Quintanillas, 531'75, id.

Pineda Trasmonte, id.

Alarcia, 500, id.

Quintanas de Valdelucio, id.

Vivanco, id.

Villalvos, id.

Temño, id.

San Vicente del Valle, id.

Artieta, id.

Villanueva de Puerta, 468'75, id.

Pesquera de Ebro, id.

Villacomparada de Rueda, 450, id.

Gallejones, id.

Quintanaurria, id.

Hormazuela, id.

Corralejo de Valdelucio, id.

Villalmondar, id.

La Riva, id.

San Mamés de Burgos, 437'50, id.

Arroyo de Valdivieso, 412'50, id.

Barrio de la Parte, id.

Mazuela, id.

Torrecilla del Monte, id.

Cidad de Ebro, 400, id.

Villalta, id.

Talamillo del Tozo, id.

Cojobar, id.

Imiruri, id.

Sotopalacios, 375, id.

Villatuelda, id.

La Vid de Bureba, id.

La Revilla, 325, id.

Altable, id.

Fuenteurbel, id.

Coculina, id.

Santa Coloma del Rudron, 312'50.

Villacian y Villoveta, id.

Villamedianilla, id.

Viloria de Rioja, 221'25.

Madrigalejo, 250.

Escobar de Arriba, id.

Barrios de Villadiego, id.

Brieva de Juarros, id.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De ambos sexos.

Barrio de Ayete, (San Sebastian), 450.

De niños.

Barrio de Ubera, (Elguetas), 275.

De Niñas.

Barrio de Ubera, (Elguetas), id.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De ambos sexos.

Pison de Ujeda, 500, id. y del Estado.

Salcedillo, id.

San Martin y Perapestu, id.

Santa Olaja, id.

Torres de Molinos, id.

Villallano y Villaescusa, id.

Soto de Cerrato, id., de municipales.

Palacios del Alcor, 437'50.

San Roman de la Cuba, 375.

Boada de Campos, 300.

Dehesa de Montejo, 250.

Polvorosa, id.

San Cebrian de Mudó, id.

Cenera, 200.

San Martin del Valle, id.

Terradillos, id.

Villambran, id.

Villamelendro, id.

Villanueva de la Peña, id.

Valle de Santullan, 125.

De niñas.

Ornillos de Cerratos, 250, id.

Villalaco, 200, id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De ambos sexos.

Veguilla y Aja, 500.

Vijes, id., de Estado y municipales.

Bárcena de Toranzo, id.

Lamedo, id.

Buyezo, id.

Barrio de Arriba, (Rio Tuerto), 400 id., de municipales.

San Pedro, id., de Estado y municipales.

Rueras, id.

Bolmir, id.

Fentecha, id.

Nestares, id.

Izara, id.

Nates, id.

Penches, id.

Rioseco, id.

Beranga, 375, id., de municipales.

Burtiquacho, 150, id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niñas.

Lemoniz, (Urizar), 400, id.

De ambos sexos.

Murgues Pobeña, id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niñas.

Santivañez de Valcorba, 250, id.

Villangomez la Huva, id.

De Ambos sexos.

Pozuelo de la Orden, 547, id.

La Overuela, 500, id.

Fuenedraza, 450, id.

Roturas, 257, id.

Gordaliza de la Loma, 250 id.

Cuyas vacantes se anuncian en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallen en posesion del título profesional, ó del certificado de

aptitud, pero sin derecho estos á obtener plaza en el caso de haber aspirantes con título, y deseen solicitarlas, presenten instancia acompañada de los documentos necesarios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva y término preciso de treinta dias á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante, y entendiéndose que el plazo espirará á las cuatro de la tarde del último dia.

Valladolid 10 de Julio de 1894.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.

Alcaldía de Gamonal.

En el dia 5 del actual y con motivo de encontrarse abandonado haciendo daño en un sembrado de la propiedad de Juan Saiz, fué recogido por esta Alcaldía sin que hasta la fecha haya sido reclamado por su dueño, un borrico, entero, cerrado, de seis cuartas y media de alzada y pelo cárdeno.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de su dueño que pasará á recogerlo previo pago de los gastos ocasionados en su manutencion desde que fué recogido y el de los daños causados en el sembrado en el caso de que el propietario lo reclame.

Gamonal 12 de Julio de 1894.—El Alcalde, Fructuoso Saiz.

Alcaldía del Valle de Manzanedo.

En el pueblo de Manzanedo, uno de los anejos de este distrito municipal, se halla detenido un caballo que el dia 2 del actual fué recogido por haberse encontrado abandonado causando daño en algunas fincas de varios particulares de este distrito; dicho caballo es de las señas siguientes: pelo castaño, de 6 cuartas y media á 7 de alzada, con una estrella pequeña en la frente, de 8 á 9 años, capon y con una cicatriz en la mano izquierda. La persona que se crea dueño de dicho caballo puede pasar á recogerle, previa justificacion de serlo y de pagar los gastos de custodia y daños causados, en el plazo de 40 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, pasados los cuales se procederá á su venta, y se destinará su valor en beneficio de la asociacion de ganaderos del Reino, como res mostrenca.

Valle de Manzanedo 10 Julio de 1894.—El Alcalde, Miguel Fernandez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Venta de vino.

Se ha empezado la venta de vino en la Granja de las Quintanillas (Palenzuela), propiedad de D. Adolfo Garcia Inés, á precios corrientes.

Dicha Granja se halla entre Villodrigo y Quintana la Puente.